

DON MARIO S.G.R.

Estados contables por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, juntamente con el Informe de Revisión de Períodos Intermedios de los Auditores Independientes e Informe de Revisión Limitada de la Comisión fiscalizadora

DON MARIO S.G.R.

Domicilio legal: Lavalle 1527 - Piso 11° - Of. 44 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 24,
POR EL PERÍODO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025 Y
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
CON EL EJERCICIO ANTERIOR Y CON EL MISMO PERÍODO DE EJERCICIO ANTERIOR**

Actividad principal: Otorgamiento de garantías a sus socios partícipes/terceros, mediante la celebración de contratos de garantías recíprocas regulados por disposiciones legales vigentes.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.732.568 del 26 de enero de 2004.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto original: 12 de noviembre de 2003.
- De la última modificación: 30 de abril de 2025.

Fecha de vencimiento del Estatuto Social: 15 de noviembre de 2102.

Autorización de la SEPyME: bajo el N° 76 del 1° de marzo de 2004.

Número de C.U.I.T.: 30-70860384-4.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

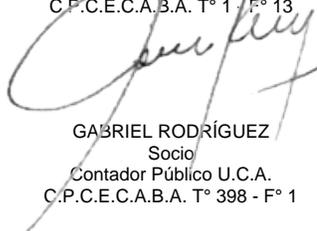
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2 y 5)

<u>Cantidad</u>	<u>Tipo</u>	<u>V/N \$</u>	<u>N° de votos que otorga c/u</u>	<u>Suscripto, inscripto e integrado</u>
278.720	Ordinarias clase A	1	1	278.720
278.720	Ordinarias clase B	1	1	278.720
557.440				557.440



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE MARZO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos - Notas 1.2)

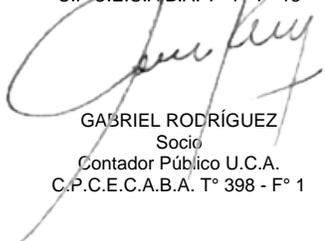
	31/03/2025			31/12/2024		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos (Nota 3.a)	2.471	941	3.412	2.838	26.622	29.460
Inversiones (Anexo I.a, I.b y Nota 3.b)	39.678	11.261.762	11.301.440	148.434	13.567.328	13.715.762
Créditos comerciales (Nota 3.c)	62.705	288.184	350.889	64.446	422.488	486.934
Otros créditos (Nota 3.d)	15.867	-	15.867	13.692	-	13.692
Total del activo corriente	120.721	11.550.887	11.671.608	229.410	14.016.438	14.245.848
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos (Nota 3.d)	225.072	-	225.072	226.211	-	226.211
Bienes de uso (Anexo II)	103.626	-	103.626	116.297	-	116.297
Total del activo no corriente	328.698	-	328.698	342.508	-	342.508
Total del activo	449.419	11.550.887	12.000.306	571.918	14.016.438	14.588.356
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Deudas:						
Comerciales (Nota 3.e)	108.346	-	108.346	131.398	-	131.398
Financieras (Nota 3.f)	244.555	95	244.650	143.084	-	143.084
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.g)	59.203	-	59.203	134.552	-	134.552
Fiscales (Nota 3.h)	4.866	-	4.866	6.248	-	6.248
Otras deudas (Nota 3.i)	28.535	131.071	159.606	31.891	45.177	77.068
Total del pasivo corriente y del pasivo	445.505	131.166	576.671	447.173	45.177	492.350
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	3.914	11.419.721	11.423.635	124.745	13.971.261	14.096.006
Total del pasivo y patrimonio neto	449.419	11.550.887	12.000.306	571.918	14.016.438	14.588.356

Las notas 1 a 12 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles pesos - Nota 1.2)

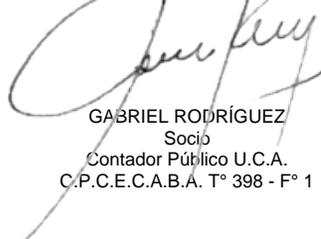
	<u>31/03/2025</u>	<u>31/03/2024</u>
RESULTADOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		
Ingresos por comisiones y servicios	25.117	583
Gastos de administración (Anexo IV)	(172.401)	(199.357)
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.j)	13.125	11.523
Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.k)	10.411	18.309
Pérdida del período antes del impuesto a las ganancias	(123.748)	(168.942)
Impuesto a las ganancias (Nota 6)	2.917	(45.561)
Pérdida del período propia de la actividad	(120.831)	(214.503)

Las notas 1 a 12 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

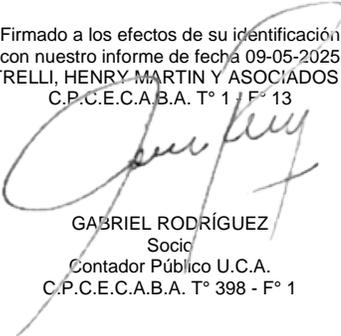
	Aportes de los Accionistas		Ganancias reservadas			Resultados no asignados	Total del patrimonio neto operativo
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa		
Saldos al 31 de diciembre de 2023	557	170.894	475.017	1.599	1.704.827	(1.865.385)	487.509
Pérdida neta del período	-	-	-	-	-	(214.503)	(214.503)
Saldos al 31 de marzo de 2024	557	170.894	475.017	1.599	1.704.827	(2.079.888)	273.006
Saldos al 31 de diciembre de 2024	557	170.894	378.687	630	671.681	(1.097.704)	124.745
Pérdida neta del período	-	-	-	-	-	(120.831)	(120.831)
Saldos al 31 de marzo de 2025	557	170.894	378.687	630	671.681	(1.218.535)	3.914

	Fondo de riesgo (Nota 7)			Total del patrimonio neto FDR	Total del patrimonio neto
	Fondo disponible	Fondo contingente (1)	Rendimiento		
Saldos al 31 de diciembre de 2023	4.133.154	115.578	10.673.875	14.922.607	15.410.116
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	73.589	(66.425)	1.932.903	1.940.067	1.940.067
Pérdida neta del período	-	-	-	-	(214.503)
Saldos al 31 de marzo de 2024	4.206.743	49.153	12.606.778	16.862.674	17.135.680
Saldos al 31 de diciembre de 2024	8.210.578	422.488	5.338.195	13.971.261	14.096.006
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	(1.030.968)	(134.304)	(1.386.268)	(2.551.540)	(2.551.540)
Pérdida neta del período	-	-	-	-	(120.831)
Saldos al 31 de marzo de 2025	7.179.610	288.184	3.951.927	11.419.721	11.423.635

(1) Neto de provisiones

Las notas 1 a 12 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.


LUIS MUZZINI
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 09-05-2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 / F° 13

GABRIEL RODRÍGUEZ
 Socio
 Contador Público U.C.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1


MARCOS LOPEZ NAGUIL
 Presidente

DON MARIO S.G.R.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

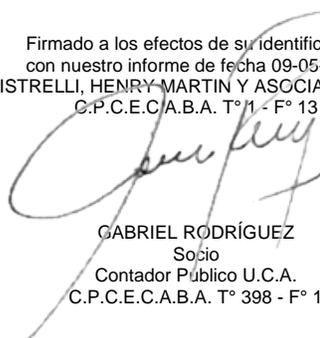
	31/03/2025			31/03/2024		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
VARIACIONES DEL EFECTIVO						
Efectivo al inicio del período (Nota 2.10a y 2.10b)	151.272	6.767.048	6.918.320	91.885	7.161.264	7.253.149
Efectivo al cierre del período (Nota 2.10a y 2.10b)	42.149	10.191.703	10.233.852	51.340	8.806.763	8.858.103
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(109.123)	3.424.655	3.315.532	(40.545)	1.645.499	1.604.954
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO						
Actividades operativas:						
Resultado neto del período	(120.831)	-	(120.831)	(214.503)	-	(214.503)
Impuesto a las ganancias devengado	(2.917)	-	(2.917)	45.561	-	45.561
Resultado financiero por colocaciones del fondo de riesgo	-	540.483	540.483	-	4.255.189	4.255.189
Ajuste para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:						
Depreciaciones de bienes de uso	12.671	-	12.671	12.732	-	12.732
Aumento provisiones	-	(129.070)	(129.070)	-	7.164	7.164
Resultado por venta de bienes de uso	(10.411)	-	(10.411)	-	-	-
Variaciones netas en activos y pasivos operativos						
Créditos comerciales	1.741	125.575	127.316	183.963	130.842	314.805
Otros créditos	1.881	-	1.881	6.083	-	6.083
Deudas	(103.139)	89.484	(13.655)	(74.381)	(135.631)	(210.012)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	(221.005)	626.472	405.467	(40.545)	4.257.564	4.217.019
Actividades de inversión						
Cobro por venta de bienes de uso	10.411	-	10.411	-	-	-
Inversiones	-	5.755.902	5.755.902	-	(363.369)	(363.369)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	10.411	5.755.902	5.766.313	-	(363.369)	(363.369)
Actividades de financiación:						
Pagos por retribuciones del fondo de riesgo	-	(1.926.751)	(1.926.751)	-	(2.322.286)	(2.322.286)
Cobranzas a deudores por garantías abonadas	-	8.729	8.729	-	138.007	138.007
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas	-	(3.495)	(3.495)	-	(64.417)	(64.417)
Aumento de préstamos	101.471	-	101.471	-	-	-
Retiros del fondo de riesgo	-	(1.036.202)	(1.036.202)	-	-	-
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	101.471	(2.957.719)	(2.856.248)	-	(2.248.696)	(2.248.696)
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(109.123)	3.424.655	3.315.532	(40.545)	1.645.499	1.604.954

Las notas 1 a 12 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO
POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

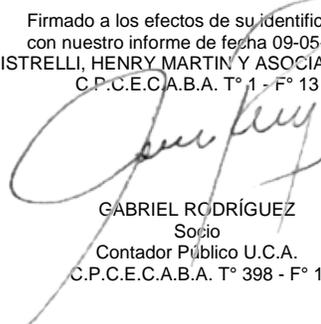
Concepto	Fondo disponible	Fondo contingente	Rendimiento acumulado neto	Totales 31/03/2025	Totales 31/03/2024
Saldo del fondo de riesgo al inicio del período	8.210.578	422.488	5.338.195	13.971.261	14.922.607
Retiros del fondo de riesgo (Nota 9)	(1.036.202)	-	-	(1.036.202)	-
Retribución neta devengada (Nota 9)	-	-	540.483	540.483	4.255.189
Pagos efectuados por retribución de fondo de riesgo (Nota 9)	-	-	(1.926.751)	(1.926.751)	(2.322.286)
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas	(3.495)	3.495	-	-	-
Cobranzas a deudores por garantías abonadas	8.729	(8.729)	-	-	-
Cargo neto de previsión fondo de riesgo contingente (Anexo III)	-	(129.070)	-	(129.070)	7.164
Total movimientos del período netos	(1.030.968)	(134.304)	(1.386.268)	(2.551.540)	1.940.067
Saldo del fondo de riesgo al cierre del período	7.179.610	288.184	3.951.927	11.419.721	16.862.674

Las notas 1 a 12 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE TRES MESES
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025 COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO
ANTERIOR Y CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**1.1. Normas contables aplicadas**

Los presentes estados contables de periodo intermedio han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SEPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SEPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión “normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 se presentan en miles de pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de marzo de 2025.

a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.**b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias**

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las NIIF, las NIIF para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el IASB; y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

1.2. Unidad de medida

Los presentes estados contables de período intermedio se presentan en pesos argentinos, salvo cuando se indique lo contrario, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima.

a) Entorno económico y marco normativo

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

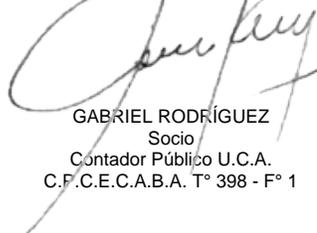
Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del ejercicio sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 455 de fecha 26 de julio de 2018 de la SEPYME y sus modificatorias, prescribe que, el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea sólo procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.F.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

En consecuencia, los estados contables de período intermedio al 31 de marzo de 2025 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución 21/2021 de la SEPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

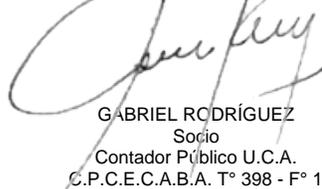
Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SEPYME difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

- iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- vi. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SEPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 8,6% en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 y de 117,8% en el ejercicio anual precedente.

b) Información comparativa

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al período finalizado el 31 de marzo de 2024, excepto aquellas correspondientes al fondo de riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa. Adicionalmente, ciertos conceptos de la información comparativa del estado de flujo de efectivo fueron modificados para fines de exposición.

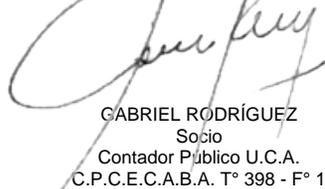
c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas**Proceso general de reexpresión**

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del periodo sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SEPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en período mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SEPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.
- (iv) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos para tal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación. Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.
- (v) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

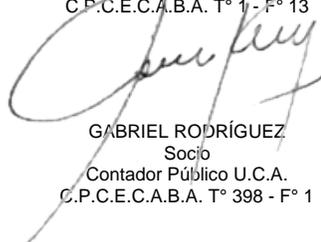
El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

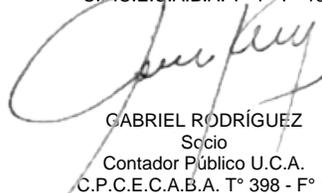
Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la sección Causas de la variación, integrando las actividades operativas como parte del resultado del período. La Sociedad ha utilizado la opción de no identificar en la información complementaria esa variación, tal como lo admiten las normas contables sobre unidad de medida aplicables.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

Actividades del Fondo de Riesgo (no ajustadas por inflación)

De acuerdo con lo definido por la RG N° 21/21 y sus modificatorias de la SEPYME, al 31 de marzo de 2025 la Sociedad no ha aplicado los mecanismos del ajuste por inflación sobre las actividades del Fondo de Riesgo y, no ha cuantificado los efectos que resultarían de dicha reexpresión, estimando que los mismos podrían ser significativos. En tal sentido, al 31 de marzo de 2025 (a) los gastos asociados a la actividad del Fondo de Riesgo no fueron reexpresados desde la fecha de su devengamiento contable, (b) el resultado por tenencia de inversiones y las diferencias de cambio de activos en moneda extranjera no se expresaron en términos reales netos del efecto de la inflación, (c) no se reconocieron pérdidas y ganancias por los activos y pasivos monetarios con valor nominal fijo en moneda local, (d) en el estado de flujo de efectivo, el saldo inicial de efectivo y las explicación de las variaciones en el efectivo entre el inicio y cierre del período, se presentan sobre la base de sus valores históricos sin reexpresión, y (e) en el estado de evolución del patrimonio neto se exponen a su valor nominal fijo en moneda local.

Asimismo, las cifras comparativas del estado de situación patrimonial no se encuentran reexpresadas al 31 de marzo de 2025 tal cual lo prevén las normas contables profesionales.

1.3. Marco regulatorio e informativo

Con fecha 16 de abril de 2021, la SEPYME dictó Resolución N° 21/2021, la cual introdujo en su Anexo, las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas", las cuales incluyen entre otras, disposiciones generales y específicas, creando en consecuencia un marco de referencia respecto a la actividad de la Sociedad.

Adicionalmente dicha normativa, establece disposiciones claras respecto de las inversiones prohibidas y su fiscalización, además de especificar respecto del tratamiento y exposiciones contables con relación al Fondo de Riesgo y a las actividades operativas propias del negocio.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

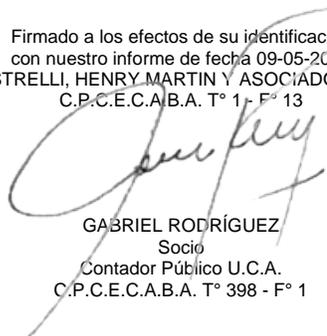
Los principales criterios de valuación aplicados por la Sociedad para la preparación de los estados contables de período intermedio son los siguientes:

- 2.1. Activos y pasivos liquidables en pesos:** Fueron registrados por sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados al cierre del ejercicio. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo, y no fue determinado.
- 2.2. Activos y pasivos liquidables en moneda extranjera:** Fueron registrados a los tipos de cambio vigentes al cierre del período/ejercicio, segregando los componentes financieros implícitos, cuando éstos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados al cierre del período/ejercicio. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo, y no fue determinado (ver Nota 3.I).



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

2.3. Inversiones:

Certificados de depósitos a plazo fijo: Han sido valuados a su valor nominal, adicionando los intereses devengados al cierre del período/ejercicio.

Obligaciones negociables: al 31 de diciembre de 2024 han sido valuados a su valor costo de adquisición, adicionando los intereses devengados al cierre del período/ejercicio. Sin embargo, producto de cambios en el contexto en el que opera la Sociedad, los cuales han modificado las intenciones de negociación y gestión de dichos instrumentos por parte del Consejo de Administración, al 31 de marzo de 2025 los mismos han sido valuados a su valor corriente al cierre del período/ejercicio.

Bonos con cotización: Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del período/ejercicio.

Fondos comunes de inversión: Han sido valuados al valor corriente de las cuotas partes al cierre del período/ejercicio.

Letras del tesoro nacional, provincial y municipal, en moneda de curso legal y extranjera: Han sido valuadas a su precio de corte y su tasa de interés implícita proporcional al cierre del período/ejercicio.

2.4. Previsiones:

- Deducidas del activo del fondo de riesgo: Fueron estimadas de acuerdo con el marco regulatorio según lo mencionado en la Nota 1.3 a los estados contables de período intermedio.

2.5. Recuperabilidad del valor asignado a los activos en general y en particular a los créditos fiscales en los presentes estados contables de período intermedio: La Sociedad ha efectuado las comparaciones con los valores recuperables de los activos, principalmente en base a proyecciones preparadas por el Consejo de Administración. En base a dichas proyecciones, se estima que serán recuperados todos los activos en ejercicios futuros y/o en el plazo de utilización.

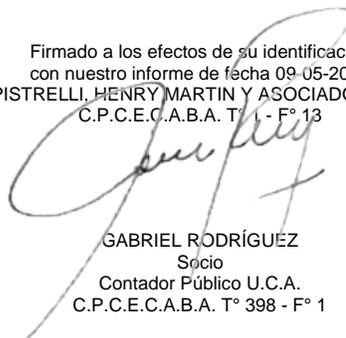
2.6. Bienes de uso: se valoraron a su costo de adquisición, reexpresado, de acuerdo con los lineamientos de la Nota 1.2. menos la correspondiente depreciación acumulada, calculada proporcionalmente a los años de vida útil estimada. La depreciación es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Dicha vida útil responde a criterios y estándares razonables en función a la experiencia acumulada por la Sociedad.

Se revisa el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización, cuando existe algún indicio de que el valor de libros de los activos podría exceder su valor recuperable (el mayor valor entre el valor neto de realización y su valor de uso).



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable a la fecha de cierre de cada período/ejercicio.

La evolución de los bienes de uso se expone en el Anexo II.

- 2.7. Patrimonio neto:** Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.
- 2.8. Estado de resultados:** Las cuentas de resultados se reexpresaron desde la fecha de ocurrencia de cada operación.
- 2.9. Impuesto a las ganancias:** La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método de lo diferido. Esta metodología emplea el reconocimiento de partidas de activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos y computando en caso de corresponder los quebrantos impositivos computables.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, en caso de corresponder, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables de período intermedio.

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

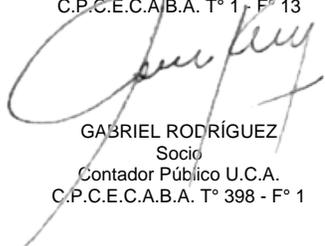
- a) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- b) que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- c) que el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- d) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Con fecha 16 de junio de 2021 el poder ejecutivo promulgó la ley 27.630 que establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas con vigencia para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

La Ley N° 27.260 modifica la ley de impuesto a las ganancias para empresas de la siguiente manera:

- a) Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A\$			
-	101.679.575	-	25%	-
101.679.575	1.016.795.752	25.419.893	30%	101.679.575
1.016.795.752	En adelante	299.954.747	35%	1.016.795.752

- b) Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.
- c) La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

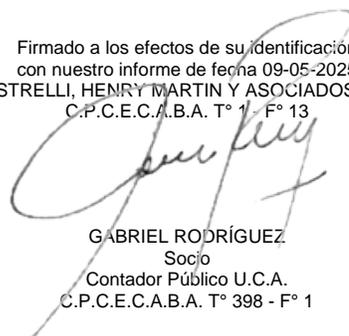
2.10. Estado de flujo de efectivo: La Sociedad presenta dicho estado de acuerdo con el método indirecto, partiendo del resultado neto de cada período, adicionándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en su determinación, pero no afectaron el efectivo, ni los cambios en activos y pasivos. La Sociedad considera como conceptos de "Efectivo" al rubro "Caja y bancos" e "Inversiones", dado que las mismas son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas, con excepción de los pagarés, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/03/2025	31/3/2024
a) Actividades operativas		
Caja y bancos	2.838	16.315
Inversiones	148.434	75.570
Efectivo al inicio	151.272	91.885
Caja y bancos	2.471	5.465
Inversiones	39.678	45.875
Efectivo al cierre	42.149	51.340
b) Actividades del fondo de riesgo		
Caja y bancos	26.622	173.405
Inversiones	10.017.278	11.448.159
Efectivo al inicio	10.043.900	11.621.564
Caja y bancos	941	832.685
Inversiones	10.190.762	12.642.297
Efectivo al cierre	10.191.703	13.474.982



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

2.11. Estimaciones: La preparación de estados contables de período intermedio en conformidad con las normas contables aplicadas requiere que el Consejo de Administración y la Gerencia efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables de período intermedio, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables de período intermedio.

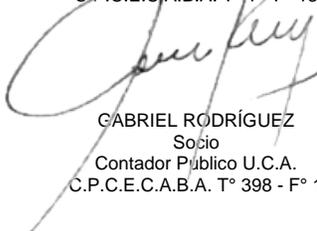
3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/03/2025			31/12/2024		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
a) Caja y bancos:						
En moneda de curso legal						
Bancos	2.471	935	3.406	2.838	1.502	4.340
Cuentas comitentes	-	-	-	-	25.115	25.115
Subtotales	2.471	935	3.406	2.838	26.617	29.455
En moneda extranjera (Nota 3.I)						
Bancos	-	4	4	-	4	4
Cuentas comitentes	-	2	2	-	1	1
Subtotales	-	6	6	-	5	5
Totales	2.471	941	3.412	2.838	26.622	29.460
b) Inversiones						
En moneda de curso legal						
Fondos comunes de inversión	39.678	1.322.796	1.362.474	148.434	765.726	914.160
Bonos y letras del tesoro nacional	-	4.443.388	4.443.388	-	2.798.932	2.798.932
Subtotales	39.678	5.766.184	5.805.862	148.434	3.564.658	3.713.092
En moneda extranjera (Nota 3.I)						
Fondos comunes de inversión	-	1.300.592	1.300.592	-	1.697.788	1.697.788
Pagarés	-	1.071.000	1.071.000	-	3.550.050	3.550.050
Bonos y letras del tesoro nacional	-	406.411	406.411	-	1.477.980	1.477.980
Obligaciones negociables	-	2.717.575	2.717.575	-	3.276.852	3.276.852
Subtotales	-	5.495.578	5.495.578	-	10.002.670	10.002.670
Totales	39.678	11.261.762	11.301.440	148.434	13.567.328	13.715.762
c) Créditos comerciales						
Sin garantías reales						
Comunes	59.705	-	59.705	62.337	-	62.337
Deudores por garantías abonadas	-	576.022	576.022	-	581.256	581.256
Previsión para deudores de cobro dudoso (Anexo III)	-	(287.838)	(287.838)	-	(158.768)	(158.768)
Valores a depositar	3.000	-	3.000	2.109	-	2.109
Totales	62.705	288.184	350.889	64.446	422.488	486.934


LUIS MUZZINI
 Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 09-05-2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


GABRIEL RODRÍGUEZ
 Socio
 Contador Público U.C.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

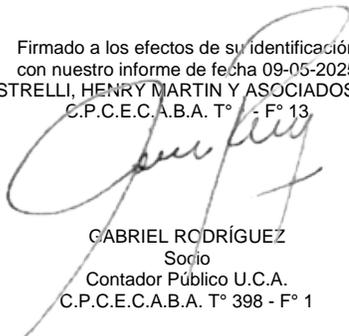

MARCOS LOPEZ NAGUIL
 Presidente

DON MARIO S.G.R.

	31/03/2025			31/12/2024		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
d) Otros créditos						
Corrientes						
Anticipos a proveedores	99	-	99	137	-	137
Adelantos al personal y directores	1.953	-	1.953	2.224	-	2.224
Impuesto al valor agregado	13.815	-	13.815	11.331	-	11.331
Totales	15.867	-	15.867	13.692	-	13.692
No corrientes						
Saldos a favor de impuesto a las ganancias, neto de provisión	53.882	-	53.882	57.938	-	57.938
Activo por impuesto diferido (Nota 6)	171.190	-	171.190	168.273	-	168.273
Totales	225.072	-	225.072	226.211	-	226.211
e) Deudas comerciales						
Comunes	11.453	-	11.453	31.940	-	31.940
Provisión para gastos	4.678	-	4.678	3.257	-	3.257
Subtotales	16.131	-	16.131	35.197	-	35.197
En moneda extranjera (Nota 3.I)						
Deudas Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 3.I y 8)	92.215	-	92.215	96.201	-	96.201
Subtotales	92.215	-	92.215	96.201	-	96.201
Totales	108.346	-	108.346	131.398	-	131.398
f) Deudas financieras						
Deudas Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas (Nota 3.I y 8)	244.555	-	244.555	143.084	-	143.084
Cuenta comitente en descubierto	-	95	95	-	-	-
Totales	244.555	95	244.650	143.084	-	143.084
g) Remuneraciones y cargas sociales						
Remuneraciones a pagar	-	-	-	100.728	-	100.728
Cargas sociales a pagar	26.287	-	26.287	16.989	-	16.989
Provisión para vacaciones	24.025	-	24.025	16.835	-	16.835
Provisión para sac	8.891	-	8.891	-	-	-
Totales	59.203	-	59.203	134.552	-	134.552
h) Deudas fiscales						
Retenciones a depositar	3.371	-	3.371	4.563	-	4.563
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.495	-	1.495	1.685	-	1.685
Totales	4.866	-	4.866	6.248	-	6.248
i) Otras deudas						
Anticipos de clientes	28.535	-	28.535	31.891	-	31.891
Retención por contingente	-	131.071	131.071	-	45.177	45.177
Totales	28.535	131.071	159.606	31.891	45.177	77.068


 LUIS MUZZINI
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 09-05-2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° - F° 13


 GABRIEL RODRÍGUEZ
 Socio
 Contador Público U.C.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

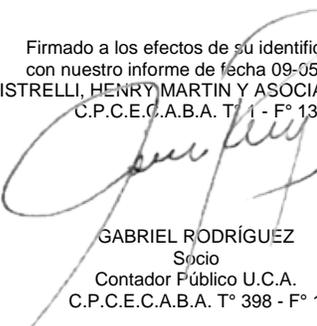

 MARCOS LOPEZ NAGUIL
 Presidente

DON MARIO S.G.R.

	31/03/2025						31/03/2024			
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo		Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo		Totales		
		Cantidad	Tipo de cambio			Cotización	Moneda			
j) Resultados financieros y por tenencia										
Intereses ganados	5.642	-	-	-	5.642	28.969	-	-	28.969	
Diferencia de cambio	(9.025)	-	-	-	(9.025)	(1.156)	-	-	(1.156)	
RECPAM	16.508	-	-	-	16.508	(16.290)	-	-	(16.290)	
Totales	13.125	-	-	-	13.125	11.523	-	-	11.523	
k) Otros ingresos y egresos netos										
Recupero de gastos	-	-	-	-	-	18.309	-	-	18.309	
Resultado por ventas de bienes de uso	10.411	-	-	-	10.411	-	-	-	-	
Totales	10.411	-	-	-	10.411	18.309	-	-	18.309	
l) Activos y pasivos en moneda extranjera										
Rubro	31/03/2025						31/12/2024			
	Cantidad	Tipo de cambio	Cotización	Moneda	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
Activos corrientes										
Caja y bancos										
Bancos	-	1.071	-	U\$S	-	4	4	-	4	4
Cuentas comitentes	-	1.071	-	U\$S	-	2	2	-	1	1
					-	6	6	-	5	5
Inversiones										
Bonos y letras del tesoro nacional	380	1.071	1,00	U\$S	-	406.411	406.411	-	1.477.980	1.477.980
Obligaciones negociables	2.843	1.071	0,89	U\$S	-	2.717.575	2.717.575	-	3.276.852	3.276.852
Fondos comunes de inversión	142.253	1.071	0,01	U\$S	-	1.300.592	1.300.592	-	1.697.788	1.697.788
Pagarés	1.000	1.071	1,00	U\$S	-	1.071.000	1.071.000	-	3.550.050	3.550.050
					-	5.495.578	5.495.578	-	10.002.670	10.002.670
Pasivos corrientes										
Deudas comerciales										
Deudas sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas	85.861	1.074	-	U\$S	92.215	-	92.215	96.201	-	96.201
					92.215	-	92.215	96.201	-	96.201
Deudas financieras										
Deudas sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas	227.705	1.074	-	U\$S	244.555	-	244.555	143.084	-	143.084
					244.555	-	244.555	143.084	-	143.084


 LUIS MUZZINI
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 09-05-2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


 GABRIEL RODRÍGUEZ
 Socio
 Contador Público U.C.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1


 MARCOS LOPEZ NAGUIL
 Presidente

DON MARIO S.G.R.**4. APERTURA DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZO Y TASA DE INTERÉS NETAS DE PREVISIÓN**

	<u>Créditos comerciales</u>	<u>Otros créditos</u>	<u>Deudas comerciales</u>	<u>Deudas financieras</u>	<u>Remuneraciones y cargas sociales</u>	<u>Deudas fiscales</u>	<u>Otras deudas</u>
Sin plazo establecido	288.184 (1)	225.072	-	244.650	-	-	131.071(2)
Con plazo:							
A vencer							
Hasta 3 meses	62.705	15.867	108.346	-	59.203	4.866	28.535
Totales	350.889	240.939	108.346	244.650	59.203	4.866	159.606

Los créditos y deudas no devengan intereses.

- (1) Corresponde a los créditos del Fondo de Riesgo
(2) Corresponde a retenciones por contingente del Fondo de Riesgo

5. ESTADO DE CAPITAL

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el capital suscrito, integrado e inscripto asciende a 557.440 compuesto por 278.720 acciones ordinarias Clase "A" (socios partícipes) y 278.720 acciones ordinarias Clase "B" (socios protectores).

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de marzo de 2025 y 2024 la Sociedad ha registrado un cargo por impuesto a las ganancias según el siguiente detalle:

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/03/2024</u>
Impuesto a las ganancias diferido	2.917	(45.561)
Impuesto a las ganancias del período	2.917	(45.561)

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias al 31 de marzo de 2025 y 2024 y el resultante de aplicar la tasa vigente establecida por las normas impositivas al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

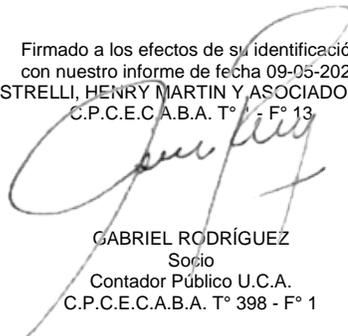
	<u>31/03/2025</u>	<u>31/03/2024</u>
Pérdida del período antes de impuesto a las ganancias	(123.748)	(168.942)
Impuesto a la tasa vigente	30.937	42.236
Efecto de las diferencias permanentes (1)	(28.020)	(87.797)
Impuesto a las ganancias del período	2.917	(45.561)

- (1) Corresponde principalmente a los ingresos netos por comisiones por garantías otorgadas exentas por ley, a gastos no deducibles y al ajuste por inflación impositivo del período.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

La composición del saldo neto por impuesto diferido al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Activo por impuesto diferido:		
Ajuste por inflación impositivo	-	763
Bienes de uso	7.314	6.900
Quebrantos impositivos	164.157	164.307
Subtotales	<u>171.471</u>	<u>171.970</u>
Pasivo por impuesto diferido:		
Inversiones temporarias	(281)	(3.697)
Subtotales	<u>(281)</u>	<u>(3.697)</u>
Total activo por impuesto diferido neto	<u>171.190</u>	<u>168.273</u>

7. FONDO DE RIESGO

El fondo de riesgo integrado al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 asciende a 7.755.632 y 8.791.834 respectivamente, y se compone de acuerdo con el siguiente detalle: (Ver Nota 12)

Art. 22 de la Res.21/2021 Sepyme y sus modificatorias (Nota 1.3)	<u>31/03/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
a) Operaciones de crédito público de las que resulte deudora la secretaría de hacienda o el B.C.R.A. (Anexo I)	4.849.799	4.276.912
c) Obligaciones negociables, debentures y otros títulos valores autorizados a la oferta pública por la "CNV" (Anexo I)	3.578.700	4.819.655
d) Depósitos en pesos o en moneda extranjera (Nota 3.a)	939	1.506
e) Cuotaspertes de fondos comunes de inversión (Anexo I)	2.623.388	2.463.514
k) Depósitos en cuenta comitente de agentes de bolsa (Nota 3.a)	(93)	25.116
o) Cuotaspertes de fondos comunes de inversión PYME, obligaciones negociables PYME y pagarés avalados (Anexo I)	209.875	2.007.247
Subtotales	<u>11.262.608</u>	<u>13.593.950</u>
Deudores por garantías abonadas netas de previsión	288.184	422.488
Subtotales	<u>11.550.792</u>	<u>14.016.438</u>
Previsión para fondo de riesgo contingente	287.838	158.768
Retención por fondo contingente	(131.071)	(45.177)
Rendimiento acumulado (Nota 9)	(3.951.927)	(5.338.195)
Fondo de riesgo integrado	<u>7.755.632</u>	<u>8.791.834</u>



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

Situación	Plazo de mora					Total
	Hasta 31 días	32 a 90 días	91 a 180 días	Más de 180 días	Más de 1 año	
Situación normal (1%)	-	-	-	-	-	-
Previsión calculada	-	-	-	-	-	-
Riesgo bajo (3%)	-	-	-	-	-	-
Previsión calculada	-	-	-	-	-	-
Riesgo medio (12%)	-	-	-	-	-	-
Previsión calculada	-	-	-	-	-	-
Riesgo alto (25%)	-	-	-	696	-	696
Previsión calculada	-	-	-	(174)	-	(174)
Irrecuperable (50%)	-	-	-	509.276	66.050	575.326
Previsión calculada	-	-	-	(254.638)	(33.026)	(287.664)
Total deudores por garantías afrontadas	-	-	-	509.972	66.050	576.022
Total previsión calculada	-	-	-	(254.812)	(33.026)	(287.838)

8. SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS

Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	<u>Deudas comerciales</u>	<u>Deudas Financieras</u>
Al 31 de marzo de 2025		
GDM Argentina S.A.	92.215	244.555
Totales	92.215	244.555
Al 31 de diciembre de 2024		
GDM Argentina S.A.	96.201	143.084
Totales	96.201	143.084

No existieron transacciones con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas realizadas durante los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024.

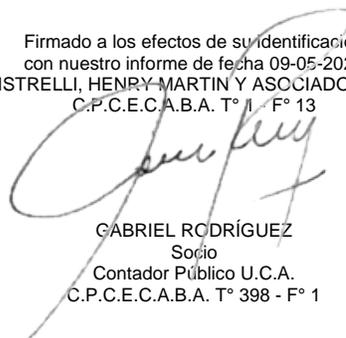
9. APORTES Y RETIROS DEL FONDO DE RIESGO

Durante el período finalizado el 31 de marzo de 2025 sólo se han efectuado retiros del fondo de riesgo. Al 31 de marzo de 2024 no existieron aportes ni retiros.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY-MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 / F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

Los retiros efectuados durante el período finalizado el 31 de marzo de 2025 fueron los siguientes:

<u>Número de retiro</u>	<u>Fecha del Acta</u>	<u>Monto</u>
342	16/1/2025	39.750
339	27/2/2025	496.452
340	27/2/2025	500.000
Total retiros		<u>1.036.202</u>

Evolución de los rendimientos del fondo de riesgo:

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/03/2024</u>
Rendimiento al inicio del período	5.338.195	10.673.875
Rendimiento devengado en el período	540.483	4.255.189
Pagos de rendimiento del período	(1.926.751)	(2.322.286)
Rendimiento devengado al cierre del período	<u>3.951.927</u>	<u>12.606.778</u>

10. CONTEXTO ECONÓMICO

La reactivación económica observada desde la segunda mitad de 2024 se prolongó en el inicio de 2025, respaldando una proyección de crecimiento de 5,5% este año, sustentada en una recuperación del consumo y el incremento de la inversión, aunque heterogénea entre sectores.

Tras acuerdos con el FMI, Argentina recibirá USD 23.100 millones de libre disponibilidad durante 2025, con el objetivo de reforzar al Banco Central mediante el canje de Letras Intransferibles y enfrentar eventuales presiones cambiarias.

Simultáneamente con el anuncio de este Acuerdo, el Gobierno comunicó su decisión de a partir del 14 de abril de 2025 levantar el cepo cambiario, eliminando gran parte de las restricciones existentes para el acceso al MULC (Mercado Único y Libre de Cambios) para las empresas y la totalidad de personas físicas.

No obstante, la recuperación de la actividad y salarios reales, junto con ajustes pendientes en precios regulados, impondrán ciertos límites a la velocidad de la desinflación.

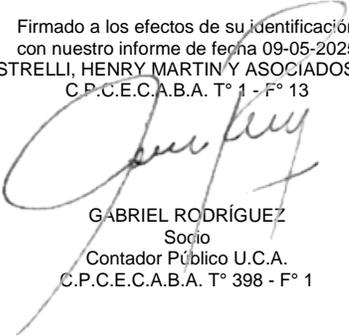
Estas acciones reflejan un compromiso del gobierno por estabilizar la economía, fomentar la inversión y mejorar la situación fiscal del país en un contexto de desafíos económicos.

11. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables de período intermedio, se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados las operaciones del período.


LUIS MUZZINI
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 09-05-2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


GABRIEL RODRÍGUEZ
 Socio
 Contador Público U.C.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1


MARCOS LOPEZ NAGUIL
 Presidente

DON MARIO S.G.R.

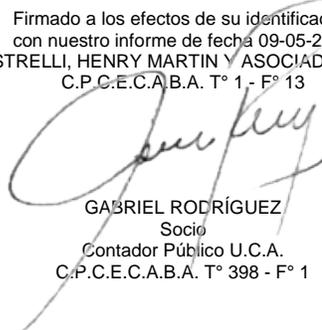
12. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 24 abril de 2025, la Asamblea General Ordinaria, resolvió reformar parcialmente la redacción del estatuto social en su artículo 47, con el objeto de modificar la fecha de cierre del ejercicio social de la Sociedad a fin de que el mismo finalice el 31 de julio de cada año, dejando constancia de que esta modificación comenzará a regir a partir de los estados contables que cierren el 31 de julio de 2025. Dicha modificación del estatuto fue inscripta en la IGJ con fecha 30 de abril del 2025.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

INVERSIONES

POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

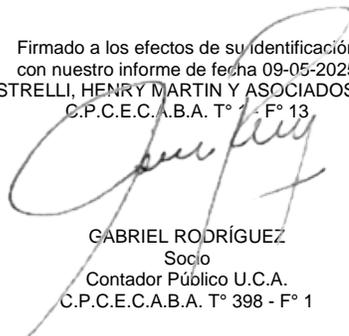
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
a) Actividades operativas		
Fondos comunes de Inversión en pesos		
- FIMA Premium CLASE B Galicia	39.678	148.434
Subtotales	<u>39.678</u>	<u>148.434</u>
TOTAL DE INVERSIONES ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>39.678</u>	<u>148.434</u>
b) Actividades del fondo de riesgo		
Bonos y letras del estado nacional en pesos		
- T2X5	-	283.554
- TZV25	1.363.873	-
- BPY26	352.463	-
- S28F5	-	733.977
- S30Y5-Letras del Tesoro	590.759	541.939
- S31E5	-	619.145
- S31M5	2.136.293	620.317
Subtotal	<u>4.443.388</u>	<u>2.798.932</u>
Bonos y letras del estado nacional en dólares		
- BPY26	-	309.078
- TDE25	-	781.800
- TV25	406.411	387.102
Subtotal	<u>406.411</u>	<u>1.477.980</u>

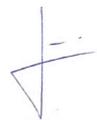


LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 7 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

INVERSIONES

POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

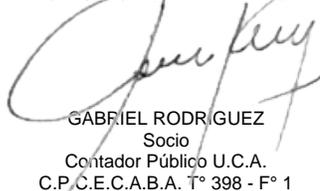
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>31/3/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Obligaciones negociables en dólares		
- LMS4O	400.551	385.827
- CP28O	292.071	293.581
- MGCEO	47.536	51.450
- RMS3P	150.547	142.501
- PQCKO	139.800	141.575
- MSSBO	855.760	954.798
- CCS1P	46.988	46.540
- FOS3O	263.369	259.823
- FOS2O	7.687	7.389
- OLC1O	-	102.900
- GO12P	-	47.449
- OLC2O	477.797	541.647
- RN12P	12.341	24.079
- PR12P	-	64.675
- LKCBP	-	126.591
- HG12P	-	63.361
- HJCEO (ON John Deere)	23.128	22.666
Subtotal	<u>2.717.575</u>	<u>3.276.852</u>
Fondos Comunes de Inversión en pesos		
Allaria Ahorro - Clase B	76.628	172.082
Max Money Market	537.358	91.337
Fima Premium - Clase B	221.295	165.142
Toronto Trust Ahorro clase B	184.788	175.831
Max Dinámico II Clase B	4.429	4.096
FCI ST Zero C	298.298	134.170
Super Ahorro CL	-	23.068
Subtotal	<u>1.322.796</u>	<u>765.726</u>
Fondos comunes de Inversión en dólares		
Max Cobertura Clase B	487.295	928.271
Toronto Trust Global Capital Clase B	243.097	224.742
FCI ST Infraestructura clase B	534.669	514.535
Renta Mixta II-Clase B	35.531	30.240
Subtotal	<u>1.300.592</u>	<u>1.697.788</u>



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRIGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

INVERSIONES

POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

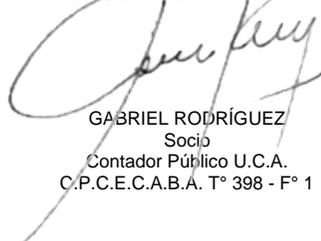
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pagarés en dólares		
- UMV080150006	-	514.500
- UMV221130016	-	514.500
- UMV270850018	267.750	257.250
- UMV270850016	267.750	257.250
- UMV270850021	267.750	257.250
- UMV270850017	267.750	257.250
- UMV290150032	-	257.250
- UMV250250012	-	1.029.000
- UAM100250001	-	102.900
- UAM240150001	-	37.044
- UAA310150001	-	65.856
Subtotal	<u>1.071.000</u>	<u>3.550.050</u>
TOTAL INVERSIONES ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO (1)	<u>11.261.762</u>	<u>13.567.328</u>
TOTAL DE INVERSIONES CORRIENTES	<u><u>11.301.440</u></u>	<u><u>13.715.762</u></u>

(1) Ver composición total del fondo de riesgo en Nota 7.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

**EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO
POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

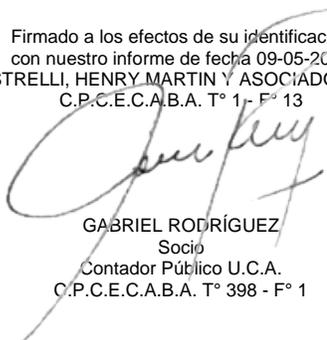
Concepto	Valores de origen		
	Al inicio del período	Bajas del período	Al cierre del período
Muebles, útiles e instalaciones	23.891	-	23.891
Rodados	284.676	(25.428)	259.248
Equipos de computación	64.542	-	64.542
Total 31/03/2025	373.109	(25.428)	347.681
Total 31/12/2024	373.109	-	373.109

Cuenta principal	31/03/2025					31/12/2024	
	Depreciaciones					Valor residual neto	Valor residual neto
	Acumuladas al inicio del período	Alicuota	Bajas del período	De período	Al cierre del período		
Muebles, útiles e instalaciones	16.720	10%	-	228	16.948	6.943	7.171
Rodados	175.550	20%	(25.428)	12.443	162.565	96.683	109.126
Equipos de computación	64.542	50%	-	-	64.542	-	-
Total 31/03/2025	256.812		(25.428)	12.671	244.055	103.626	
Total 31/12/2024	206.081		-	50.731	256.812		116.297



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES

POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

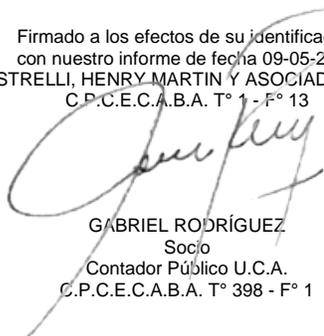
Concepto	31/03/2025			31/12/2024	
	Saldos al inicio del período	Incremento del período	Recupero / Utilización del período	Saldos al cierre del período	Saldos al cierre del ejercicio
Incluidas en el patrimonio neto					
Para fondo de riesgo contingente	158.768	129.157 (1)	(87)	287.838	158.768
Total 31/03/2025	158.768	129.157	(87)	287.838	
Total 31/12/2024	24.323	151.380	(16.935)		158.768

(1) Imputado al fondo de riesgo contingente.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY 19.550
POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

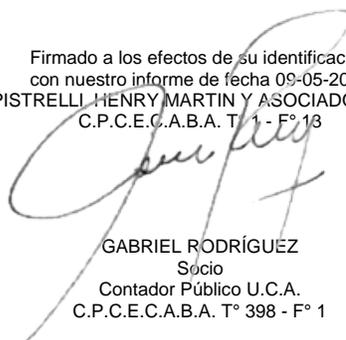
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/03/2024</u>
Sueldos, jornales y cargas sociales	119.238	115.286
Honorarios y retribuciones por servicios	33.662	36.537
Impuesto a los ingresos brutos	2.770	3.322
Impuestos y contribuciones	1.632	24.054
Comisiones	6	7
Gastos de estructura	510	2.262
Seguros	-	195
Viáticos	470	876
Depreciaciones de bienes de uso	12.671	12.732
Gastos bancarios	1.442	4.086
Total	<u>172.401</u>	<u>199.357</u>



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

SALDOS DE CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE MARZO DE 2025

COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

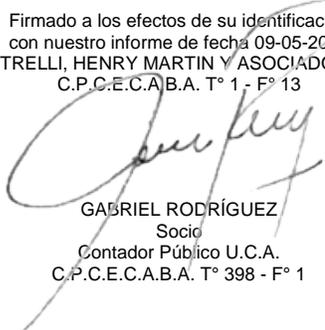
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
ORDEN DEUDOR		
Socios partícipes por garantías abonadas	21.654.691	18.466.517
Contragarantías recibidas de socios partícipes	29.003.201	28.308.465
Subtotales	<u>50.657.892</u>	<u>46.774.982</u>
ORDEN ACREEDOR		
Garantías otorgadas a terceros	21.654.691	18.466.517
Acreedores por contragarantías recibidas	29.003.201	28.308.465
Subtotales	<u>50.657.892</u>	<u>46.774.982</u>
Totales	<u>-</u>	<u>-</u>



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

DON MARIO S.G.R.

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en los estados contables de periodo intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 en las hojas que anteceden, desde la página 1 hasta la página 31.

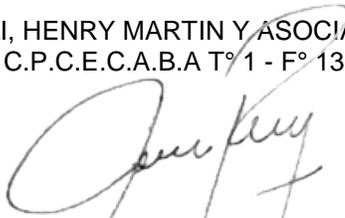


LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR LOS ESTADOS CONTABLES DE PERIODO INTERMEDIO

Señores del Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

CUIT 30-70860384-4

Domicilio Legal: Lavalle N° 1527 Piso 11 Oficina 44

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como miembros de la Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables intermedios

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora de Don Mario S.G.R., de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5 del art. 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos examinado, con el alcance que se describe en el apartado III, los documentos detallados en el apartado I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos examinados en el apartado I, en base al trabajo realizado con el alcance que se describe en el apartado III.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2025.
- b) Estado de resultados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.
- d) Estado de flujo de efectivo por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.
- e) Notas 1 a 12 y anexos I a V correspondientes a los estados contables por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.

II. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de periodo intermedio adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General 21/2021. Tal como se indica en la nota 1 a los estados contables de periodo intermedio adjuntos, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de periodo intermedio libres de incorrecciones significativas.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas previstas en la Ley N° 19.550 y en cuanto hemos considerado pertinente por las normas establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D: N° 96/2022 del C.P.C.E.C.A.B.A.

Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de revisión vigentes en la Sección IV de la Resolución Técnica N° 37 e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del apartado I, hemos efectuado una revisión de la tarea efectuada por los auditores externos, Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión de acuerdo con las normas de auditoría vigentes con fecha 8 de mayo de 2025. Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación de la revisión, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de las conclusiones de la revisión efectuadas por dichos auditores.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en que los auditores realicen indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que se tomen conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, los auditores externos no expresan opinión de auditoría. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

IV. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

- a) Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados contables adjuntos de Don Mario S.G.R. al 31 de marzo de 2025, correspondiente al periodo de tres meses finalizado en esa fecha, no están presentados en forma razonable con el marco contable descrito en el capítulo II precedente.
- b) Los estados contables mencionados en los ítems a) a d) y las notas y anexos del ítem e) del apartado I, se encuentran pendientes de transcripción a libros rubricados.
- c) Informamos que hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores y que al respecto nada tenemos que observar.
- d) Según Surge de los registros contables de la empresa, el pasivo devengado en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino asciende a la suma de \$ 13.298.869, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
9 de mayo de 2025

Por Comisión Fiscalizadora



LUIS MUZZINI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.L.P.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 292 - F° 173

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

Señores del Consejo de Administración de
DON MARIO S.G.R.
C.U.I.T. 30-70860384-4
Domicilio legal: Lavalle 1527 - Piso 11° - Of. 44,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables de periodo intermedio adjuntos de DON MARIO S.G.R. ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2025, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

2. El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de periodo intermedio adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias. Tal como se indica en la Nota 1 a los estados contables adjuntos de período intermedio, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables de período intermedio adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de período intermedio, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los estados contables y otras cuestiones

5. Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 1 a los estados contables de período intermedio adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) que de acuerdo con la Resolución N° 21/21 y sus modificatorias de la SEPYME se exceptúa del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo, y (b) los principales impactos, no cuantificados, que hubiera producido la aplicación plena de la Resolución Técnica N° 6 en la actividad del Fondo de Riesgo y, dado que los efectos de la reexpresión a moneda homogénea no reconocidos para esa actividad podrían ser significativos, que ello debe ser tenido en cuenta en la interpretación de la información que la Sociedad brinda en los estados contables de período intermedio adjuntos sobre su situación financiera, sus resultados y los flujos de su efectivo.

Estas cuestiones no modifican la conclusión expresada en el párrafo 2, pero dejamos expresa constancia que si bien los estados contables de período intermedio adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco de información contable establecido por la SEPYME, las prácticas de ese marco de información en materia de unidad de medida no permiten alcanzar una presentación de conformidad con las normas contables profesionales vigentes.

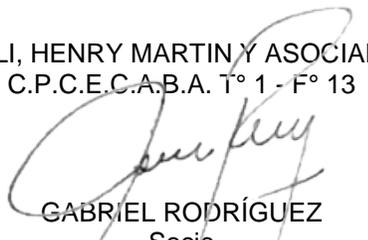
II. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Excepto por lo mencionado en la Nota 11, los estados contables de período intermedio mencionados en el párrafo 1, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 31 de marzo de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 13.298.869, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
9 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



GABRIEL RODRÍGUEZ
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 09/05/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: DON MARIO Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-70860384-4

Fecha de Cierre: 31/03/2025

Monto total del Activo: \$12.000.306.000,00

Intervenida por: Dr. GABRIEL EDUARDO RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. GABRIEL EDUARDO RODRIGUEZ

Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)

CPCECABA T° 398 F° 1

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

873264

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
jteyhwyf

